Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 OCT. 2002

RES. H. Nº 1425-02.

EXPTE.Nº 4.767/01.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, María José Bonanzea, LU.Nº 701.818, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Gerardo Bianchetti, ha aceptado la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.Nº 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 498/02, aconseja aprobar Director y tema de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 15-10-02)
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna María José Bonanzae, LU.Nº 701.818, *"EL TRATAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA ABORÍGEN DESDE LA PRENSA ESCRITA"*.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Prof. Gerardo Bianchetti, Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

476-02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.